



Simulando las instituciones europeas: del Pacto Verde a la inteligencia artificial

Lección 16. Grupos parlamentarios en el Parlamento Europeo

Profesora: Consuelo Laiz

Módulo Jean Monnet ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH proyecto número 101047977



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Simulando las instituciones europeas: del Pacto Verde a la inteligencia artificial

Conociendo la UE a partir de un juego de simulación

Información e inscripciones

<https://www.ucm.es/icca/meu>

Módulo Jean Monnet ERASMUS-JMO-2021-HEI-TCH-RSCH proyecto número 101047977



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Contenidos de la sesión

1. Introducción
2. El diputado, el partido y el grupo político
3. Teoría de las coaliciones
4. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024
5. Conclusiones
6. Bibliografía

1. Introducción

1. Introducción

Planteamiento de la sesión mediante 3 preguntas:

- 1) ¿Dónde encajan los grupos políticos (grupos parlamentarios) de la UE: producen *inputs* o *outputs*?
- 2) ¿En qué modelo de democracia actúan: mayoritaria o de consenso?
- 3) ¿Cuál es la relación entre los partidos nacionales de los Estados miembros y los grupos políticos del PE, y cómo actúan para alcanzar los pactos y los consensos entre los distintos grupos del PE ?

Cont. Introducción]

- Los grupos políticos del PE son los grupos parlamentarios, formados por diputados, y son los actores que guían las actividades del PE.
- Los grupos políticos no están incluidos en los “órganos políticos” del PE, pero sus cúpulas y principales miembros son los que ocupan los cargos de esos órganos, como:
 - La Mesa,
 - La Conferencia de Presidentes, o
 - La Conferencia de Presidentes de comisión.

Cont. Introducción]

- Dichos grupos políticos son los actores esenciales de un PE, encuadrado en un modelo parlamentario de democracia.
- Definiendo más este sistema político democrático, el PE funciona de acuerdo con un modelo de democracia de consenso.
 - Aunque el sistema político de la Unión lo formen 27 Estados soberanos.

Junto con Bélgica y Suiza son los casos más representativos del modelo consensual frente al mayoritario.

Cont. Introducción]

- El sistema político de la UE responde al modelo consensual de democracia y muestra unos rasgos comunes con el modelo, tanto en la dimensión ejecutivos/partidos como en la dimensión federal/unitaria. (Véase la siguiente Tabla).
- Con un sistema de partidos multipartidista y un sistema de representación electoral proporcional: **El resultado es una composición parlamentaria fragmentada con pluralidad de grupos políticos.**

La democracia de consenso de la Unión Europea

Modelo de democracia de consenso	El caso de democracia de consenso de la Unión Europea
Diferencias en la dimensión ejecutivos-partidos	Diferencias en la dimensión ejecutivos-partidos
1. Gabinetes de amplia coalición	1. Gabinetes de amplia coalición (La Comisión Europea está formada por 27 miembros de diferentes partidos políticos)
2. Equilibrio de poder entre ejecutivo y legislativo	2. Equilibrio de poder entre ejecutivo y legislativo (Consejo Europeo y Comisión equilibran su poder con Consejo de la UE y PE)
3. Sistema de partidos multipartidista	3. Sistema de partidos multipartidista (Los 705 eurodiputados constituyen 7 grupos políticos en la IX Legislatura)
4. Sistema electoral de representación proporcional	4. Sistema electoral de representación proporcional (El principio proporcional (RP) prevalece en los sistemas electorales de los 27 miembros)
5. Corporativismo de los grupos de interés	5. Corporativismo de los grupos de interés. (La Comisión Europea favorece un modo corporatista de negociación con los grupos de interés)
Diferencias en la dimensión federal-unitaria	Diferencias en la dimensión federal-unitaria
1. Gobierno federal y descentralizado	1. Forma de gobierno entre federal y “confederal” y muy descentralizado
2. Bicameralismo fuerte y cámaras constituidas de forma diferente	2. Bicameralismo fuerte y cámaras constituidas de forma diferente. (El Consejo de la UE representa a los países miembros y el PE representa a los ciudadanos)
3. Rigidez constitucional	3. Extremada rigidez “constitucional” (Son tratados internacionales que requieren el consentimiento de todos los miembros)
4. Revisión judicial y tribunales supremos o constitucional	4. Revisión judicial. Tribunal de Justicia Europeo (El TJE tiene derecho de revisión judicial para leyes de la UE y las nacionales respecto a la UE)
5. Independencia del Banco Central	5. Independencia del Banco Central (El Banco Central Europeo, fundado en 1998, se diseñó como un banco muy independiente)

Elaboración propia a partir de la tipología de Arend Lijphart, 2000, *Modelos de democracia*.

- El modelo de democracia de consenso de la UE presenta unas características en la dimensión ejecutivos-partidos que explican con claridad el carácter plural de las sociedades europeas:
 - Intereses plurales de los distintos grupos sociales que dan lugar a los distintos tipos de grupos de interés y a la importancia de la actividad de *lobbying* en la articulación de las políticas de la UE.
 - Preferencias políticas diferentes que dan lugar a partidos políticos distintos, alineados en el eje centro/periferia con partidos nacionalistas y en el eje izquierda/derecha.

Cont. Introducción]

- La sociedades plurales con distintas fracturas (*cleavages*) y diferencias ideológicas profundas son incompatibles con las democracias mayoritarias.
“La UE es sin lugar a dudas una sociedad plural... No es de extrañar, pues, que las instituciones de la UE se ajustan mejor al modelo consensual que al mayoritario.”
(Lijphart, 2000)
- Los resultados electorales de la siguiente Tabla lo muestran.

Diputados por Estado miembro y grupo político

País	PPE	S&D	Renew	Verdes/ALE	ID	CRE	La Izquierda	NI	Total
Bélgica	4	3	4	3	3	3	1		21
Bulgaria	7	5	3			2			17
Chequia	5	1	5	3	2	4	1		21
Dinamarca	1	3	6	2	1		1		14
Alemania	30	16	7	25	9	1	5	3	96
Estonia	1	2	3		1				7
Irlanda	5		2	2			4		13
Grecia	8	2				1	6	4	21
España	13	21	9	3		4	6	3	59
Francia	8	6	24	12	19		6	4	79
Croacia	4	4	1			1		2	12
Italia	11	17	3	4	24	8		9	76
Chipre	2	2					2		6
Letonia	2	2	1	1		2			8
Lituania	4	2	1	2		1		1	11
Luxemburgo	2	1	2	1					6
Hungría	1	5	2					13	21
Malta	2	4							6
Países Bajos	6	6	7	3	1	5	1		29
Austria	7	5	1	3	3				19
Polonia	16	7	1	1		27			52
Portugal	7	9		1			4		21
Rumanía	14	10	8			1			33
Eslovenia	4	2	2						8
Eslovaquia	4	3	4			1		2	14
Finlandia	3	2	3	3	2		1		14
Suecia	6	5	3	3		3	1		21
UE	177	145	102	72	65	64	39	41	705

<https://www.europarl.europa.eu/meps/es/search/table> (consultada el 16-3-202)

2. El diputado, el partido y el grupo político

2. El diputado, el partido y el grupo político

□ **El diputado** del Parlamento Europeo es elegido por sufragio universal directo y con la legislación nacional adaptada en aplicación de los Tratados.

(Artº1, Reglamento Interno PE, IX Legislatura, septiembre de 2021) (RI).

- El funcionamiento de la UE se basa en la democracia representativa. (Artº10.1, TUE).
- Los diputados ejercerán su mandato libremente y con independencia y **no estarán sujetos a instrucciones ni a mandato imperativo alguno**. (Artº2, RI).

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

- El diputado al PE toma posesión de su escaño desde la apertura de la primera sesión tras las elecciones y una vez notificados los nombres de los diputados electos por las autoridades competentes de los Estados miembros. (Artº 3)
 - La elección se rige por la legislación de la UE que establece normas comunes para todos los Estados y por disposiciones nacionales específicas.
 - Las disposiciones comunes establecen el principio de representación proporcional.

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

- El PE representa a los ciudadanos de la Unión. Su número no excederá de setecientos cincuenta más el Presidente. (Artº14.2, TUE)
- El concepto de representación aquí es equivalente a la representación nacional, en ella el representante lo es de la nación entera.
 - El mandato es libre.
 - El escaño pertenece al representante.
 - La adscripción a un partido o grupo político es voluntaria.

- Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

□ **El partido político** es el principal actor en elecciones libres, periódicas y competitivas de las democracias actuales, tanto en elecciones nacionales como al Parlamento Europeo o en referendos.

- Dado que las elecciones al PE son de ámbito nacional, los partidos políticos que presentan candidatos al PE también son de ámbito nacional.

Pero ese candidato de un partido de ámbito nacional, como eurodiputado también se integra en un grupo político del PE, conectado a un partido político a escala europea.

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

- Cómo la política de la UE es política de partidos, los partidos políticos nacionales: “proporcionan vínculos vitales entre los escenarios nacionales y europeos y entre las propias instituciones de la UE”. (Hix y Høyland, 2012)
- Cómo ninguna de las ”familias” principales de partidos domina por sí sola la política de la UE, son necesarios los pactos.
 - Los procedimientos habituales de toma de decisiones y los de “codecisión” dificultan aún más cualquier hegemonía de un solo grupo político en el PE.

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

Para comprender cómo funciona la política de la UE, “necesitamos entender cómo compiten y se organizan los partidos en la UE.”

(Hix y Høyland, 2012)

- El PE favorece la creación de partidos políticos “verdaderamente europeos”.
- Los partidos políticos a escala europea contribuirán a formar la conciencia política europea y a expresar la voluntad de los ciudadanos de la Unión. (Artº10.4, TUE).

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

- Los partidos políticos europeos en la actualidad son:
 - El Partido Popular Europeo,
 - El Partido de los Socialistas Europeos,
 - La Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa,
 - El Partido Verde Europeo,
 - El Partido de los Conservadores y Reformistas Europeos,
 - El Partido de la Izquierda Europea,
 - El Partido Identidad y Democracia,
 - El Partido Demócrata Europeo,
 - La Alianza Libre Europea y
 - El Movimiento Político Cristiano Europeo.

<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/20/el-parlamento-europeo-organizacion-y-funcionamiento>

Estos partidos “supranacionales” cooperan estrechamente con los correspondientes grupos políticos del PE

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

□ **El grupo político** es la denominación que toman los grupos parlamentarios en el PE.

- Los diputados del PE se pueden reunir en grupos políticos en función de su afiliación política. No se agrupan por nacionalidades.

- El artº33 del Reglamento Interno del PE afirma que “los diputados podrán organizarse en grupos de acuerdo con sus afinidades políticas”.

Por lo tanto, el partido de procedencia del diputado coexiste con el partido y el grupo político europeo al que se adscriba.

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

- Todo grupo político estará integrado por diputados elegidos, al menos, en una cuarta parte de los Estados miembros y al menos con 23 diputados.
(Artº33.2, RI)
- Los grupos políticos celebran reuniones regulares en la semana anterior a los períodos de sesiones y durante esos períodos.
 - También organizan seminarios para determinar los principios y objetivos de su labor.
 - Su actividad es muy autónoma y sus miembros no siempre se someten a la disciplina de voto del grupo.

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

- Los diputados pueden constituir intergrupos u otras agrupaciones no oficiales de diputados para mantener intercambios informales entre diferentes grupos políticos. (Artº35.1, RI)
- Puede haber diputados que no pertenezcan a ningún grupo político. Son los “Diputados no inscritos” que dispondrán también de una secretaría y sus derechos parlamentarios serán respetados y regulados por la Mesa.

**Grupos políticos del Parlamento Europeo
IX Legislatura
2019-2024**

Grupos políticos del Parlamento Europeo	Siglas	Escaños	Porcentaje Escaños
Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas-Cristianos)	PPE	177	25,1%
Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el PE	S&D	145	20,6%
Renew Europe Group	Renew	102	14,5%
Grupo de los Verdes/ Alianza Libre Europea	Verdes/ALE	72	10,2%
Grupo Identidad y Democracia	ID	65	9,2%
Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos	CRE	64	9,1%
Grupo de la Izquierda en el Parlamento Europeo/ GUE/NGL	La Izquierda	39	5,5%
No Inscritos	NI	41	5,8%
TOTAL		705	100

Elaboración propia a partir de los datos del PE tras la salida del Reino Unido de la UE.
<https://www.europarl.europa.eu/meps/es/search/table>. Consulta del 16-3-2022.

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

- Durante varias décadas el PE no ha contado con claras mayorías, lo que obliga a negociaciones duras y búsqueda de apoyos para aprobar un reglamento, una directiva o una decisión.
 - Los artículos 289 y 294 del TFUE establecen los elementos del procedimiento.
 - El artº 290 señala que el PE se pronunciará por mayoría de los miembros que lo componen y el Consejo lo hará por mayoría cualificada.
- No hay pactos de legislatura, cada aprobación de una norma exige una negociación nueva y las mayorías se conforman para cada votación y según cada iniciativa.

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

- El procedimiento legislativo ordinario se inicia siempre por la Comisión Europea que es la única que tiene derecho de iniciativa legislativa.
- Los principales pasos son:
 - 1) La Comisión presenta una propuesta al Consejo de la UE y al PE.
 - 2) El Consejo y el Parlamento adoptan una propuesta legislativa en primera lectura o en segunda lectura.
 - 3) Si estas dos instituciones no llegan a un acuerdo tras la segunda lectura, se convoca a un Comité de Conciliación.
 - 4) Si el texto acordado por el Comité de Conciliación es aceptable para ambas instituciones en tercera lectura, se adopta el acto legislativo.

ASÍ: El procedimiento se inicia cuando la Comisión Europea presenta una propuesta legislativa al Consejo y al PE

Cont. El diputado, el partido y el grupo político]

“En el Parlamento Europeo no hay diputados «de gobierno» y diputados «de oposición», simplemente hay miembros que intentan sacar adelante sus propuestas, pactando a distintas bandas, sin esa voluntad de desplazar al oponente del poder ejecutivo, es decir de la Comisión, porque eso no está en su mano.”

(Fernández: 179, 2021)

Los grupos políticos del PE organizan su funcionamiento ordinario en conexión con la Comisión, con el Consejo de la UE y con el Consejo Europeo, pero **cada nueva regulación exige una negociación desde abajo y la disciplina de voto no siempre se aplica.**

3. Teoría de las coaliciones

3. Teoría de las coaliciones

- Los grupos políticos del PE deben practicar las teorías de las coaliciones regularmente, ya que no existe un grupo político mayoritario, ni tampoco los grupos alcanzan pactos de legislatura entre ellos.
 - Los apoyos se buscan para cada iniciativa y los acuerdos se delimitan a esa materia. Así:
 - La votación de Úsula von der Leyen para presidenta de la Comisión, requirió además del voto del grupo Popular, el apoyo del grupo liberal y de parte de los socialdemócratas (383 votos) .

Cont. Teoría de las coaliciones]

- También la aprobación del Pacto Verde para Europa presentado por U. von der Leyen exigió buscar apoyos más allá de los de su Grupo Popular Europeo. En esta ocasión la mayoría fue más holgada.
- La Resolución del PE sobre la situación de emergencia climática y medioambiental del 28-11-2019 obtuvo los siguientes resultados:
 - 429 votos a favor
 - 225 en contra
 - 19 abstenciones

Los votos a favor reflejan un acuerdo entre populares, liberales, socialdemócratas y verdes, pero sin estricta disciplina de voto.

Cont. Teoría de las coaliciones]

a) La teoría pionera de W.H. Riker (1962) sobre las “coaliciones ganadoras mínimas” se basa en el principio del tamaño y pronostica unas coaliciones ganadoras (mayoritarias) en las que sólo participan aquellos partidos que sean mínimamente necesarios para alcanzar la mayoría.

- Esto implica que es probable que no se incluyan grupos que no sean necesarios para alcanzar la mayoría. Ejemplo:

Partidos	A	B	C	D	E	
	Izquierda				Derecha	
Escaños	8	21	26	12	33	= 100
Coalición ganadora mínima:			ABC,	ADE,	BCD,	BE, CE

Cont. Teoría de las coaliciones]

- b) Otro enfoque es el de las coaliciones ganadoras mínimas y conectadas. El supuesto de esta teoría es que los partidos intentarán formar coaliciones con sus vecinos más cercanos, al igual que también lo harán los otros partidos.
- Aquí para mantener la coalición “conectada” se puede incorporar algún partido innecesario. En el ejemplo dado, sería la coalición entre CDE. (El partido D sería innecesario).

Cont. Teoría de las coaliciones]

- c) La teoría de las coaliciones políticamente viables centra toda su atención en las preferencias políticas de los partidos. Aquí se supone que la prioridad es la aprobación de políticas públicas y no los cargos.
- El poder legislativo es decisivo porque en él se aprueban las políticas públicas.
 - Y en él encontramos el “partido nuclear” que es el que contiene al miembro mediano del Parlamento (el partido C) en una escala política unidimensional de izquierda-derecha.

Cont. Teoría de las coaliciones]

- Este “partido nuclear” (en el ejemplo, el partido C) puede ser decisivo en la aprobación de políticas, porque, ni el partido o partidos a su izquierda ni los situados a su derecha, tienen las mayorías necesarias para aprobar ninguna política contraria a sus deseos.

Según el ejemplo:

Partidos	A	B	C	D	E	
(izquierda)					(derecha)	
Escaños	8	21	26	12	33	= 100
Totales:		=29			=45	

Algunas normas institucionales del PE contribuyen a favorecer los acuerdos:

- La **Conferencia de Presidentes** (artº26, RI). Está compuesta por el presidente del PE y por los presidentes de los grupos políticos. También podrá asistir un miembro del grupo de los “no inscritos”.
 - Trata de alcanzar un consenso sobre los asuntos que se le sometan, antes de recurrir a la votación.
 - Es el órgano competente en los asuntos del PE, relativos a las relaciones con los demás órganos de la UE y con los parlamentos nacionales de los Estados miembros.
 - Se reúne por los general dos veces al mes.

Cont. Teoría de las coaliciones]

- **La Conferencia de Presidentes de Comisión** (artº29, RI). Está integrada por los presidentes de todas las comisiones permanentes o especiales. Es el órgano del PE que se encarga de mantener y mejorar la cooperación entre las comisiones. Establece el orden del día y puede formular recomendaciones para el trabajo de las comisiones.
 - Elige a su presidente.
 - Se reúne por lo general una vez al mes.
 - La Mesa y la Conferencia de Presidentes pueden delegar algunas funciones a la Conferencia de Presidentes de Comisión.

La **Conferencia de Presidentes de Delegación** (artº30, RI).
Está integrada por los presidentes de todas las delegaciones interparlamentarias permanentes.

- Coordina la labor de las 44 delegaciones permanentes de la cámara.
- Elige a su presidente.
- Sus reuniones periódicas son un foro de debate sobre los asuntos y retos comunes.
- Esta conferencia puede formular a la Conferencia de Presidentes recomendaciones sobre el trabajo de las delegaciones.

Cont. Teoría de las coaliciones]

Los diputados de los siete grupos políticos que forman el PE de la IX Legislatura, son los que componen los denominados “órganos políticos” del parlamento según los resultados electorales.

- Estos grupos políticos están organizados según sus afinidades políticas y no por delegaciones nacionales.

Se detecta un problema:

Los eurodiputados tienen que atender a las indicaciones de dos “superiores” distintos: el partido político nacional de procedencia y el grupo político del PE al que están adscritos.

4. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024

4. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024

- Los eurodiputados se organizan en grupos de acuerdo con sus preferencias políticas y trabajan en comisiones.
- La labor política y legislativa del PE la llevan a cabo veinte comisiones y tres subcomisiones (por razón de trabajo y previa autorización de la Conferencia de Presidentes, Artº 212, RI).
- Cada comisión con su presidente y hasta cuatro vicepresidentes.
- Las comisiones se ocupan de preparar la posición del PE, en especial, ante cada nueva propuesta legislativa.

Cont. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024]

La importancia de las comisiones se refleja en el siguiente texto del PE:

«Al inicio de cada legislatura, el Parlamento decide a qué comisiones parlamentarias pertenecerán los diputados basándose en las preferencias manifestadas por estos. Se trata de una decisión crucial, dado que determina los temas a los que dedicarán la mayor parte de su actividad.»

(PE, 2021)

Cont. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024]

- El número de diputados de una comisión varía de forma significativa:
 - De los veinticinco de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a
 - Los ochenta y uno de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria en la primera mitad de la legislatura 2019-2024.
- La composición de las comisiones siempre refleja el porcentaje de cada uno de los grupos políticos en el conjunto del Parlamento.

IX Legislatura, 2019-2024

20 Comisiones
3 Subcomisiones

Todas las comisiones y subcomisiones

AFET

Asuntos Exteriores

EMPL

Empleo y Asuntos Sociales

CULT

Cultura y Educación

DROI

Subcomisión de Derechos Humanos

ENVI

Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

JURI

Asuntos Jurídicos

SEDE

Subcomisión de Seguridad y Defensa

ITRE

Industria, Investigación y Energía

LIBE

Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

DEVE

Desarrollo

IMCO

Mercado Interior y Protección del Consumidor

AFCO

Asuntos Constitucionales

INTA

Comercio Internacional

TRAN

Transportes y Turismo

FEMM

Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

BUDG

Presupuestos

REGI

Desarrollo Regional

PETI

Peticiones

CONT

Control Presupuestario

AGRI

Agricultura y Desarrollo Rural

ECON

Asuntos Económicos y Monetarios

PECH

Pesca

FISC

Subcomisión de Asuntos Fiscales

El Parlamento también puede constituir comisiones de investigación y comisiones especiales para tratar cuestiones específicas.



LISTA DE COMISIONES

Cont. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024]

- La Legislatura actual ya ha mostrado una política de coaliciones, no sólo en la elección de la Presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen (el 16-7-19), también, en la elección de la nueva presidenta del PE. Roberta Metsola, del PPE, elegida el 18-1-2022.

Resultados de la votación

- Roberta Metsola (PPE, Malta): 458
 - Alice Bah Kuhnke (Verdes/EFA, Suecia): 101
 - Sira Rego (La Izquierda, España): 57
- Votos emitidos: 690
Votos blancos o nulos: 74
Votos válidos: 616
Mayoría absoluta necesaria (de los votos válidos emitidos): 309

Cont. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024]

- El resultado de la votación con 458 votos a favor de la nueva Presidenta del PE, refleja una gran coalición para esta materia.
- Los apoyos a Roberta Metsola fueron:
 - Grupo del PPE – hasta 177 votos
 - Grupo de S&D – hasta 145 votos
 - Grupo Renew – hasta 102 votos = {424}
 - Grupo CRE – hasta 64 votos

(La mañana de las votaciones CRE retiró su candidatura, Kosma Zlotowski, y la mayoría de sus votos fueron a la nueva presidenta).

Cont. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024]

- En esta votación primó el acuerdo entre distintas preferencias políticas.
- Primó también el principio y “la ética de la responsabilidad”, para dotar a la institución de una nueva presidenta, frente al principio y “la ética de la convicción”. (Weber, 1967)
 - Los grupos políticos de los socialistas y de los liberales no presentaron candidatos.
 - En este caso la disciplina de voto fue elevada.
 - Todo indica que se pretendía abrir el abanico de las mayorías en el PE.

Cont. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024]

- Algunas posibles coaliciones en la IX Legislatura:

1) Coalición ganadora mínima:

PPE	/	177	esc.	/	25,1%	
S&D	/	145	esc.	/	20,6%	{394}
Verdes	/	72	esc.	/	10,2%	

2) Coalición ganadora mínima y conectada:

PPE	/	177	esc.	/	25,1%	
S&D	/	145	esc.	/	20,6%	{424}
Renew	/	102	esc.	/	14,5%	

Cont. Los grupos políticos del PE en la IX Legislatura, 2019-2024]

3) Coalición políticamente viable, con un partido “nuclear” o decisivo:

De los siete grupos políticos que hoy componen el PE, el “partido nuclear” estaría en “Renew Europe Group” (102 esc.).

<u>La Izquierda</u>	<u>Verdes/ALE</u>	<u>S&D</u>	<u>Renew</u>	<u>PPE</u>	<u>CRE</u>	<u>ID</u>
39	72	145	102	177	64	65
(Izquierda)						(Derecha)
Totales:		=256				=306

No obstante, la actual Legislatura parece buscar los máximos apoyos. Es decir, coaliciones sobredimensionadas.

Sobre la disciplina de voto o cohesión del grupo político

(cohesion of the political groups’):

- Los diputados europeos no están afiliados a un partido político europeo.
- El eurodiputado tiene un elevado protagonismo en el PE como miembro individual.
 - El “ponente” es responsable de la elaboración del informe de la comisión y de su presentación ante el Pleno del PE en nombre de esa comisión (Artº55, RI).
- La disciplina de voto dentro del grupo no siempre es la regla.
 - Los grupos euroescépticos no la respetan hasta el 50% de las veces.
 - El resto de grupos puede respetarla hasta el 90% de la veces.
 - El diputado puede invocar una “excepción nacional” para evitarla.

Para recordar:

- Cada grupo político del PE se ocupa de su propia organización interna, designando una persona para la presidencia, las vicepresidencias en su caso, una mesa y una secretaria.
- Los escaños que se asignan a los diputados en el hemiciclo se deciden por afiliación política, de izquierda a derecha, y previo acuerdo con la presidencia de cada grupo.
- La posición política que adopta cada grupo se determina mediante debate interno. En ocasiones, los diputados pueden ser “invitados” a votar una opción determinada.

5. Conclusiones

5. Conclusiones

1. Respondiendo a la tres preguntas iniciales de esta sesión:
 - 1) ¿Dónde encajan los grupos políticos (grupos parlamentarios) de la UE: producen *inputs* o *outputs*?
 - 2) ¿Cuál es el modelo de democracia en el que actúan los grupos políticos del PE: mayoritaria o de consenso?
 - 3) ¿Cuál es la relación entre los partidos nacionales de los Estados miembros y los grupos políticos del PE, y cómo actúan para lograr alcanzar los pactos y consensos?

.....

Cont. Conclusiones]

2. Los grupos parlamentarios del PE, o grupos políticos, se corresponden y trabajan estrechamente con los partidos políticos “a escala europea”.
3. Los grupos políticos son los actores esenciales del PE y su actividad se enmarca en una democracia de consenso.
4. La sociedad plural europea demanda un poder político compartido y una élites favorables al pacto más que a la confrontación.
5. Esa pluralidad de la sociedad europea se observa en el sistema de partidos multipartidista y en la diversidad de los grupos de interés que actúan e influyen en las políticas de la UE.

Cont. Conclusiones]

6. Los partidos políticos “a escala europea” son los partidos que contribuyen a formar la conciencia política europea.
7. La dualidad entre el partido nacional y el europeo genera desajustes y se producen interferencias entre el partido de ámbito nacional y el correspondiente grupo político del PE, lo que afecta a los eurodiputados.
8. El eurodiputado está sometido a dos de jefaturas: a la vez que desarrolla su carrera profesional en el grupo del PE, también procura aceptar las instrucciones de su partido nacional de procedencia.

Cont. Conclusiones]

9. De una parte, el eurodiputado necesita a su partido nacional para presentarse a las siguientes elecciones y de la otra, su integración en el grupo del PE puede suponer una “disciplina de voto” en discrepancia con el primero.
10. Las discrepancias que surgen dentro de cada grupo del PE, entre eurodiputados de los distintos Estados miembros, reflejan esas diferencias entre los partidos nacionales, que pueden compartir principios ideológicos semejantes pero defender objetivos distintos según sus países.
11. Esto no impide que la pauta general en las instituciones europeas sea la negociación y el pacto.

Cont. Conclusiones]

12. La composición plural de la Comisión Europea, del PE y del Consejo de la UE exige una articulación compleja de negociaciones.
13. Los grupos políticos de la IX Legislatura del PE están desarrollando una actividad con amplios acuerdos, tanto en la votación de la Presidenta de la Comisión Europea, como en el Pacto Verde para Europa y especialmente, en la votación para elegir a la Presidenta del Parlamento.
14. La organización de la actual Legislatura muestra un predominio del Grupo del Partido Popular Europeo en los altos cargos de la UE.

Cont. Conclusiones]

Retos de los grupos políticos del PE en la IX Legislatura

- ① Acercar el debate político europeo a la ciudadanía de la Unión, mediante una mayor transparencia de las decisiones.
- ② Recuperar la confianza en las instituciones europeas, separando las instituciones y su importancia, de la críticas a las políticas y a los políticos.
- ③ Fortalecer el sistema político de la UE, caracterizado por un estado del bienestar y una economía social de mercado, dos logros que no deberían perderse.

6. Bibliografía

6. Bibliografía

Fernández, J. (2021) *Volver a las raíces. Una izquierda europea contra la desigualdad*. Madrid: Clave Intelectual.

Hix, S. y Høyland, B. (2012) *Sistema Político de la Unión Europea*. Madrid: McGraw-Hill.

Lijphart, A. (2000) *Modelos de democracia*. Barcelona: Ariel.

Parlamento Europeo (2021) *Un vistazo a las comisiones parlamentarias*. UE, marzo. <https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/239527/About-committees-booklet-ES.pdf>

Riker, W.H. (1992) Teoría de juegos y de las coaliciones políticas. En VV. AA., *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Barcelona, Ariel.

Weber, M. (1967) La política como vocación. En M. Weber, *El político y el científico*. Madrid: Alianza.



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

MEU UCM

MODEL EUROPEAN UNION



Cofinanciado por
la Unión Europea